

RESOLUCION N° 098/2021

Paraná, 30 de julio de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 003201 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, de fecha 12 de julio de 2021, mediante la cual se hace saber a esta P.G, que se ha concedido el beneficio de la Jubilación Ordinaria Común a favor de la **Dra. Laura Irene CATTANEO**, Agente Fiscal titular de la Unidad Fiscal de Paraná-

Comunicada la Dra. Cattaneo, la misma manifiesta que cesaría en sus funciones el día 1 de Octubre del año 2021.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER EL CESE de la **Dra. LAURA IRENE CATTANEO, D.N.I. 17.616.106**, Agente Fiscal titular de la Unidad Fiscal de Paraná, por haberse acogido al beneficio de la **Jubilación Ordinaria Común**, a partir del 1º de Octubre del año 2021.-

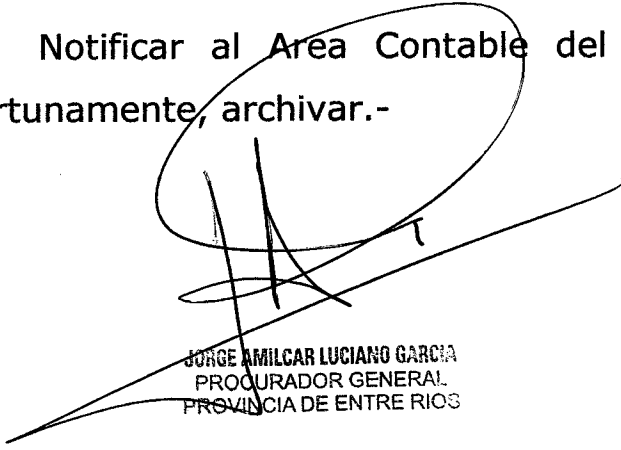
2º) LIBRAR oficio al Area Personal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento

a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

3º) LIBRAR oficio a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Rios, a los fines de hacerles saber lo dispuesto en las presentes a sus efectos.-

4º) LIBRAR oficio a la Sra. Agente Fiscal titular de la Unidad Fiscal de Paraná, Dra. Laura Irene CATTANEO, para su conocimiento y la correspondiente notificación.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS